



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 401 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 6 de agosto de 2020, se acordó por la unanimidad de lo consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión **DESARROLLO Y EQUIDAD SOCIAL**, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de que remita al cuerpo colegiado copia del reingreso del acto administrativo y antecedentes a contraloría Regional, sobre las observaciones planteadas al Gobierno Regional y/o Intendencia Regional, mediante el oficio E0221574/2020 de fecha 23 de julio de los corrientes, que dice relación con la adquisición y distribución de canastas de alimento y en la medida de lo posible, se remitan previo a que dichos descargos ingresen a contraloría.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Conforme. - Iquique, 7 agosto de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**